Instituto Prensa y Sociedad
Foro del periodismo independiente

CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA
25 OCT. 2004
3:30 pm
RECIBIDO

Lima, 25 de octubre del 2004

Doctor
Marcial Rubio Correa
Presidente del Tribunal de Ética
Consejo de la Prensa Peruana
Presente.-

Señor Presidente:

En su edición 1844, *Caretas* me hace un ataque personal, con afirmaciones falsas que nadie verificó o que, en el peor caso, fueron inventadas. Me parece pertinente presentar una queja porque se me acusó de desinformar en perjuicio del Tribunal de Ética, y en el contexto de una discusión sobre las responsabilidades del periodismo. Si se trata de promover la ética, haremos bien en exigir una mínima coherencia a quienes lanzan cargos en su nombre.

ANTECEDENTES

El problema se origina en un reporte del IPYS, que usualmente envía informes sobre situaciones que pueden afectar la labor periodística a una red de redes, el International Freedom of Expression Exchange, IFEX. Estas notas, conocidas comúnmente como *alertas*, en unos casos piden acciones urgentes (generalmente cartas que expresan preocupación), y también difunden denuncias de periodistas respecto de situaciones que real o potencialmente los amenazan, sin pedir acciones. Éste fue el caso de la nota que la sección de alertas del IPYS preparó el 8 de octubre, con opiniones de Cecilia Valenzuela y Alfonso de los Heros sobre los fallos del Tribunal de Ética. No era inveraz —glosó declaraciones—, pero debió explicar la naturaleza del diferendo, precisando que no afecta la libertad de prensa.

La alerta fue divulgada por el IFEX el 12 de octubre, y el mismo día la directora del Consejo de la Prensa Peruana, Kela León, la objetó ante el IFEX, arguyendo que le faltaba información de contexto. La alerta fue «levantada» con la autorización del IPYS. Cuando tomé conocimiento del error, escribí una carta al Presidente del Consejo de la Prensa presentando excusas, y me atribuí la responsabilidad, por falta de supervisión. Esto ocurrió antes de la publicación de *Caretas* que suscita esta queja.[1]

LO QUE DICE *CARETAS*

No objeto los juicios sobre la alerta del IPYS. Naturalmente, no comparto la afirmación de *Caretas* de que fue escrita para desinformar. Pero las opiniones pueden circular libremente, y no son causa de esta queja. Mi reclamo se basa en la falsedad de las imputaciones que la revista me hizo. Ninguna situación que es susceptible de crítica autoriza a un medio a lanzar imputaciones infamantes, y sin sustento.

Caretas afirma que aprobé la nota el 12 de octubre, que la oculté al directorio del IPYS (ese día se reunió), varios de cuyos miembros «estaban indignados»; que el IFEX la retiró de circulación «al percatarse de la sucesión de mentiras fácilmente comprobables que contenía»;

[1] Posteriormente, propuse al Consejo Directivo formar un comité de periodistas independientes para que opinara sobre las circunstancias en que la alerta fue elaborada, y, sobre todo, si hubo deshonestidad al lanzarla. Este comité está conformado por Gustavo Gorriti, Úrsula Freundt-Thurne y Sally Bowen.

y que dos de mis hijos trabajan en *La Ventana Indiscreta*. Esto último demostraría, supongo, por qué yo ataco al tribunal.

Todas las afirmaciones son falsas. No aprobé la nota, no fue redactada el 12, IFEX no hizo juicio de valor sobre la misma ni la retiró de circulación sin consultarnos, no oculté información al directorio del IPYS, y no le debo favores a *La Ventana Indiscreta*. Además, *Caretas* no buscó (y hasta evitó) mi versión, inventó la posición de IFEX, y distorsionó la nota del IPYS para atacarme con mayor «fundamento».

DISTORSIÓN DE LA ALERTA

Líneas abajo, figura la forma cómo *Caretas* presentó a sus lectores la alerta del IPYS. Al costado, la alerta tal y como fue enviada. La comparación demuestra que la revista no hizo una presentación objetiva o veraz, sino distorsionada de la misma.

NOTA DE *CARETAS*

Operación Desinformación

ESTE último martes 12, el Instituto de Prensa y Sociedad (IPYS), organización a la que pertenece Valenzuela, envió una "alerta" a IFEX (un centro situado en Canadá de redistribución mundial de mensajes sobre atentados contra la libertad de prensa) con acusaciones que a continuación se extractan:

"FUENTE: IPYS, Lima.

"....parte de los medios de comunicación estarían siendo manipulados por el gobierno a través del Consejo de la Prensa Peruana y su Tribunal de Etica...." "Valenzuela añadió que se estaba desarrollando una campaña de desprestigio en contra del espacio periodístico que conduce..." "Valenzuela señaló que parte de su denuncia habría quedado sustentada con la renuncia de los periodistas del programa Cuarto poder..." "Valenzuela insinuó que el Tribunal de Etica del CPP persigue a los periodistas por sus opiniones..." "...que el CPP es un club de propietarios de medios que elige a dedo al Tribunal, para que juzgue y persiga a los periodistas..." "Valenzuela cuestionó al CPP por juntarse al gobierno..." Etcétera.

Ante una advertencia enviada desde Lima, IFEX retiró este mensaje de la red a las pocas horas, al percatarse de la sucesión de mentiras fácilmente comprobables que contenía.

Un aspecto notable de esta operación de desinformación internacional es que Ricardo Uceda, el director ejecutivo de IPYS, aprobó su envío el 12 de octubre sin consultar con su directorio, que se reunió esa misma mañana. Algunos de sus miembros están indignados.

Otro aspecto notorio: dos hijos de Uceda trabajan en el programa La ventana indiscreta.

ALERTA DEL IPYS

INSTITUTO PRENSA Y SOCIEDAD (IPYS)
Sucre N° 317, Barranco, Lima - PERÚ
Teléfono : 511-2473308 / 247-4461 / 247-4465
Fax : 511-2473194
E-mail : { HYPERLINK "mailto:postmaster@ipys.org" }

8 de octubre de 2004

PERÚ: GOBIERNO UTILIZA GREMIO PERIODÍSTICO PARA PRESIONAR, ADVIERTE PERIODISTA

La conductora del programa televisivo "La Ventana Indiscreta", de Frecuencia Latina de Lima, Cecilia Valenzuela, indicó el miércoles 6 de octubre que parte de los medios de comunicación estarían siendo manipulados por el Gobierno a través del Consejo de la Prensa Peruana (CPP) y su Tribunal de Ética y que, además, se estaba desarrollando una campaña de desprestigio en contra del espacio periodístico que conduce a través de dicho consejo.

Señaló que parte de su acusación habría quedado sustentada con la renuncia de los periodistas del programa "Cuarto Poder", de América Televisión, quienes se quejaron de que el presidente Alejandro Toledo los presionó para que pidan disculpas por haber difundido un video que pretendía vincularlo con la presunta falsificación de firmas de Perú Posible, hoy partido de gobierno, en 1998.

Valenzuela insinuó que el Tribunal de Ética del CPP "persigue" a los periodistas por sus opiniones. Según la conductora de "La Ventana Indiscreta", el CPP es un "club de propietarios" de medios que "eligen a dedo (al Tribunal de Ética), para que juzguen y persigan a los periodistas".

Ella cuestionó al CPP por "juntarse al gobierno" y presentó, como prueba de ello, que "todas las quejas" presentadas en contra de su programa televisivo han sido formuladas por la primera dama, Eliane Karp, el hermano del presidente y los ministros, a quienes dicho tribunal les dio la razón. Señaló que no tenía por qué acatar los fallos del mencionado tribunal ya que el único ente indicado de calificar su trabajo es la audiencia.

En respuesta a ello, el vice-presidente del Tribunal de Ética del CPP, Alfonso de los Heros, cuestionó la actitud de la periodista y sostuvo que ella "se somete a dicho tribunal sólo cuando le conviene. No queremos una especie de doble moral: cuando la fiesta le iba bien se sometía, y cuando la fiesta no le va bien no se somete", apuntó.

Según el CPP, Valenzuela se sometió voluntariamente al fallo del Tribunal de Ética en una disputa que mantuvo con la revista Caretas, el cual le fue favorable; sin embargo, en otros desconoció su competencia.

De los Heros rechazó la alusión de Valenzuela respecto a que el gobierno presiona al CPP en contra de los periodistas, y mencionó que una prueba de la independencia del Consejo es que dos denuncias presentadas por la primera dama, Eliane Karp, contra la labor de Valenzuela fueron desestimadas.

Asimismo, negó que el Tribunal responda a intereses económicos mediáticos, ya que sus miembros son destacados profesionales ajenos al quehacer periodístico y designados por la Defensoría del Pueblo, la Conferencia Episcopal, rectores de universidades, entre otros.

Por su parte, Kela León, directora del CPP, recalcó que el objetivo de esta entidad es "realizar un ejercicio de autorregulación, como una especie de defensoría del lector en donde se pueda presentar quejas, solicitudes de rectificación no respondidas o violaciones a la ética periodística en general".

Párrafos que fueron ignorados

Caretas sólo menciona una mitad de la alerta del IPYS: la referida a las declaraciones de Cecilia Valenzuela. Oculta el texto que reproduce las de Alfonso de los Heros, que es su segunda mitad, y brinda el mensaje contrario.

CARETAS NO VERIFICÓ LA INFORMACIÓN

Acto seguido *Caretas* me acusa de haber aprobado la alerta el 12 de octubre. Naturalmente, como director del IPYS soy responsable de todo lo que éste haga o deje de hacer, pero de un modo institucional. Si en *Caretas* alguien inventara una declaración —lo que ha ocurrido— no quiere decir que su director concibió el dolo, incluso cuando hubiera aprobado el texto. Si por ese motivo yo lo acusara directamente a él de falsificador, dando detalles del fraude, tendría que estar apoyado en una fuente confiable, y no debe bastarme el hecho de que sea

director. Esto es mucho más claro en el caso de la nota objeto de mi queja, pues en ésta se afirma que yo habría sorprendido a la institución (oculté la información al directorio). El IPYS no aparece responsabilizado, sino yo. El punto es que *Caretas* no se basó en ninguna fuente y tampoco verificó conmigo la información.

No es cierto que aprobé la nota. No fue elaborada el 12 de octubre. Fue escrita y enviada el 8, cuando otra persona estaba a cargo de la oficina. Puedo demostrarlo al tribunal, y esta versión pudo ser fácilmente corroborada por cualquier periodista que me hubiera consultado, al que le habría dado evidencias. Aún en el caso de que éstas no lo convencieran, la revista debió haber incluido mi versión, y no lo hizo. Toda persona que va a ser imputada —e incluyo a los delincuentes— merece la oportunidad de hacer un descargo. Yo añadiría que mucho más en un texto admonitorio sobre ética periodística.

Peor aún, la revista no quiso mi versión, y el siguiente hecho lo demuestra: cuando supe, por terceros, que el director de la revista criticaba la nota del IPYS en un estado de exaltación, lo llamé a su oficina la noche del 12 de octubre. Es testigo el Presidente del IPYS, Santiago Pedraglio, y mostraré el registro de la llamada a *Caretas* desde mi teléfono celular. Enrique Zileri estaba presente, y no quiso aceptar la comunicación. Dejé el encargo de que me llamara y no lo hizo.

FALSEAMIENTO DE LA POSICIÓN DE IFEX

Otro aspecto incontrovertible es el falseamiento de la posición de la red de libertad de prensa IFEX. No es cierto que el IFEX retiró la nota de circulación por sus «mentiras». IFEX consultó con el IPYS, que autorizó su retiro ante observaciones de la directora del Consejo de la Prensa Peruana. IFEX no hizo juicios sobre la nota, y lo demuestro con las cartas adjuntas. La respuesta del IFEX es concluyente.

NO HUBO OCULTACIÓN AL DIRECTORIO

No es cierto que el texto fue ocultado al directorio del IPYS. El directorio no aprueba estos documentos. Es falso que alguno de sus miembros estuvo indignado. Esta carta es enviada al tribunal con conocimiento de ellos.

ES FALSA MI RELACIÓN CON *LA VENTANA INDISCRETA*

Caretas dice que dos de mis hijos trabajan en La Ventana Indiscreta, que dirige Cecilia Valenzuela. En realidad mi hijo Ricardo practica allí. Mi hija Claudia estudió entre 1999 y el 2003 en los Estados Unidos y actualmente trabaja en *Telemundo*, en Washington. Mi segunda hija, Bruna, es escolar. No me cabe decir más ante un argumento de ese nivel.

Dicho lo anterior, no desearía concluir esta carta sin decir que considero valioso el trabajo del tribunal como órgano de autorregulación en el CPP, y que tengo alta estima por sus integrantes. Esto no lo afirmo para hacer un cumplido, sino para ir a una cuestión de fondo. Pues se supone que lo que me atribuye *Caretas* sólo tiene sentido si yo estuviera en campaña contra el tribunal. Tan no es así que recurro a su criterio para quejarme de un periodista que se excedió al defenderlo, y en la confianza de que su intervención contribuirá a darle mayor nivel a un debate tan mal llevado por las rencillas personales.

Atentamente

Ricardo Uceda
DNI 07859980

Operación Desinformación

ESTE último martes 12, el Instituto de Prensa y Sociedad (IPYS), organización a la que pertenece Valenzuela, envió una "alerta" a IFEX (un centro situado en Canadá de redistribución mundial de mensajes sobre atentados contra la libertad de prensa) con acusaciones que a continuación se extractan:

"FUENTE: IPYS, Lima.

"....parte de los medios de comunicación estarían siendo manipulados por el gobierno a través del Consejo de la Prensa Peruana y su Tribunal de Etica...." "Valenzuela añadió que se estaba desarrollando una campaña de desprestigio en contra del espacio periodístico que conduce..." "Valenzuela señaló que parte de su denuncia habría quedado sustentada con la renuncia de los periodistas del programa *Cuarto poder*..." "Valenzuela insinuó que el Tribunal de Etica del CPP persigue a los periodistas por sus opiniones..." "...que el CPP es un club de propietarios de medios que elige a dedo al Tribunal, para que juzgue y persiga a los periodistas..." "Valenzuela cuestionó al CPP por juntarse al gobierno..." Etcétera.

Ante una advertencia enviada desde Lima, IFEX retiró este mensaje de la red a las pocas horas, al percatarse de la sucesión de mentiras fácilmente comprobables que contenía.

Un aspecto notable de esta operación de desinformación internacional es que Ricardo Uceda, el director ejecutivo de IPYS, aprobó su envío el 12 de octubre sin consultar con su directorio, que se reunió esa misma mañana. Algunos de sus miembros están indignados.

Otro aspecto notorio: dos hijos de Uceda trabajan en el programa *La ventana indiscreta*. ■

CARETAS / OCTUBRE 14, 2004